



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION ORDINARIA
SEGUNDO SEMESTRE 2015
26 DE AGOSTO DE 2015**

En Vilcún a veintiséis de Agosto de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, y contando con la anuencia del Concejo se modifica el orden de los temas a tratar en atención expresa a actividades programadas con anterioridad las cuales requieren de la presencia de la Sra., Alcaldesa debiéndose por tanto en el transcurso de la presente sesión retirarse de la sala.

-Modificaciones Presupuestarias tratadas en sesión de Comisión de Concejo de fecha anterior (Modificación Presupuestaria de fecha 18 de Agosto de 2015 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad de Vilcún) : Sobre el particular y habiéndose señalado respecto de ésta que las partidas rechazadas en la instancia en que se efectuó el análisis corresponden a 21 04 Otros Gastos en Personal por M\$ 2.600.- 21 02 Personal a Contrata por M\$ 8.128.- y 22 07 001 Publicidad y Difusión por M\$ 1.350.-; entendiéndose por aprobadas el resto y cada una de las partidas que la citada Modificación involucra; se reitera pronunciamiento de acuerdo a los términos señalados. Indicado esto el Concejo acuerda dar por aprobadas cada una de las partidas que contempla la Modificación Presupuestaria de fecha 18 de Agosto de 2015 citada preferentemente; acuerdo del cual se exceptúan las partidas 21 02, 22 07 001 y 21 04, las cuales pasan a analizarse a continuación. **(Acuerdo N° 01-08.2015)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Partida 21 02 Personal a Contrata por M\$ 8.128.- Sobre la partida en cuestión se señala en primer término por parte de la Concejal Srta., Concha Fritz Doris que resulta del todo conveniente aclarar que en la instancia en que se discutió el tema y de acuerdo a información entregada el único nombre que se presentó para las contrataciones fue el de Karen Peña; pasando acto seguido a señalar que en cuanto al requerimiento efectuado también en la sesión anterior y el cual dice relación con la grabación de las sesiones que las grabaciones en cuestión se solicitan en especial en el tema de incidentes y votación de las distintas materias presentadas por la Administración. Discutido el tema se clarifica por parte de la Administración que se grabarán las sesiones en especial las instancias de votaciones e incidentes. Acto seguido se indica al Concejo por parte de la Sra., Alcaldesa que en lo relacionado a la partida 21 04 Otros Gastos en Personal por M\$ 2.600.-; partida que fue rechazada por la Comisión, que ésta será reingresada en próxima sesión adjuntándose proyecto que avale su requerimiento. Dicho esto, se procede a tratar el resto de las partidas que fueron rechazadas y respecto de las cuales se solicitó mayor información para su pronunciamiento final.
-Partida 22 07 000 Publicidad y Difusión por M\$ 1.350.- Explicada la materia, se acuerda dar por aprobada. **(Acuerdo N° 02-08.2015)**
-Partida 21 02 Personal a Contrata por M\$ 8.128.- Respecto de la partida en cuestión se señala por parte de Administración y Fzas., que esta corresponde a la contratación de las personas Srta., Karen Peña y Marjorie Mella. Informado lo anterior interviene el Concejal Sr., Pérez Kunz Marcelo para observar la cantidad excesiva de personal que labora en la actualidad anexa al área del Administrador Municipal, para el caso tres personas presentándose la irregularidad que estos tres funcionarios realizan iguales funciones; situación que incluso fue ya informada por la Unidad de Control Interno Municipal y observada además por Contraloría; indicación que es secundada por los Concejales Sres. Alarcón Echeverría, Concha Fritz y Salazar Rozas; pasando a continuación a señalarse con el objeto de dejar establecido en acta por parte de la Concejal Concha Fritz que en atención expresa a lo indicado por el Concejal Sr., Pérez Kunz, situación que se encuentra avalada tal como ya se indicó por informe emitido por la Unidad de Control Interno, que en la instancia en que se llegase a solicitar a futuro por parte de la Administración recursos para las contrataciones de las personas a las cuales se ha aludido ella tajantemente rechazará la moción; indicación que pasa a ser secundada en el acto por los Concejales Sres. Alarcón, Pérez y Salazar; procediéndose acto seguido a dar por aprobada la partida para la contratación modalidad contrata de las dos personas en referencia. **(Acuerdo N° 03.08.2015)**

2.- Cuenta Sr. Alcaldesa



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Inauguración Plaza: Se informa que fecha fue suspendida en razón de las condiciones climáticas que afectaran la zona, habiéndose por tanto programado para el día 05 de Septiembre.

-Provincial de Cueca Adulto Mayor: Se informa actividad programada para el día 03 de Septiembre.

-Día Internacional de la Mujer Indígena: Se informa sobre actividad a llevarse a cabo el 04 de Septiembre, actividad a la cual se suma la inauguración de pinturas.

-Día de la Parvularia: Se informa actividad desayuno a llevarse a cabo a las 11:00hrs., el próximo Viernes en el establecimiento del Liceo La Granja.

3.- Correspondencia.

-Documento Beca Locomoción año 2015 Educ. Media: Vistos el documento la Concejal Concha Fritz Doris observa el hecho que no se haya considerado en los factores que involucró la entrega del citado beneficio el factor nota de los alumnos; como así mismo observa el hecho de haberse considerado como factor preponderante el correspondiente al ingreso per cápita y el que se haya considerado y ponderado el factor distancia; habiéndose dejado de lado otros de mayor relevancia como el indicado inicialmente, para el caso promedio de notas. Dicho lo anterior se indica por la Administración que se considerará la indicado pudiendo reformularse los factores a ponderar en el proceso de entrega del próximo año. Dicho esto el Concejo acuerda dar por aprobada la entrega de Becas locomoción año 2015 de acuerdo a los términos en que se ha presentado al Concejo vía la documentación analizada, la cual se adjunta a la presente acta pasando a formar parte integrante de esta.

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Muro contención Cherquenco: En lo relacionado a los trabajos de muro de contención efectuados en la localidad de Cherquenco, se observa el hecho de que una de las casa habitación del sector, para el caso, casa habitación del Sr., José Rifo Troncoso, correspondería a una de las que más necesita ser intervenida; no obstante lo anterior no fue contemplada en el proyecto llevado a cabo. Indicado lo anterior se informa por parte de personal de la Unidad de Proyectos que el tema fue analizado técnicamente habiéndose señalado por parte del SERVIU que desde el punto de vista anterior no era posible la intervención de la que se habla.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Canal: En lo concerniente al tema de anegamiento que se produciría en el ex-recinto matadero de propiedad municipal ubicado en la localidad de Cherquenco, se solicita se tenga a bien contemplar las medidas del caso tendientes a la limpieza del canal que atraviesa el citado recinto; pasándose a solicitar igual diligencia en torno al canal que cruza la ruta S-31 sector Santa Carolina.

-Visita social: Se solicita se tenga a bien efectuar visita social familia casa habitación calle Mendoza 0179 Cherquenco.

Concejales Pakarati Herrera Sandra/

-APR: Respecto de proyecto APR Viluco, se consulta actual estado; consulta ante la cual se informa por personal de la Unidad de Proyectos presente en sala que este se encuentra en su etapa de diseño.

-Veredas Vilcún: Respecto de proyecto veredas sector urbano localidad de Vilcún, se consulta actual estado de la iniciativa; consulta ante la cual se señala que esta se encuentra presentada ante la SUBDERE por el monto de \$ 50.000.000.-

-Cancha fútbol Cruz del Sur: Referente a la citada iniciativa se solicitan mayores antecedentes; solicitud ante la cual se informa que existen dos proyectos en el área; para el caso proyecto de multicancha que está en la etapa de elegible y cancha propiamente tal la cual se encuentra en etapa de evaluación por parte de la SUBDERE.

Concejales Salazar Rozas Agustina/

-Perros vagos: Se informa sobre aumento de perros vagos en el sector poblacional de Ñuble Rupanco, solicitándose se tenga a bien efectuar las gestiones que corresponda; pasando a solicitarse se tenga a bien contemplar el envío de motoniveladora al sector citado para reparación de determinados sectores.

-Caminos: Se informa requerimiento de Comunidad J. Alonqueo B, referente a necesidad de reparación de vías del sector.

-Transporte escolar: Se observa y solicita solución a problema que aqueja a transportista Sr., Cesar Gallegos a quien se le adeudaría por servicio de transporte a través de educación municipal; para el caso mes de Julio.

-Comité de vivienda: Se solicita se tenga a bien clarificar información en cuanto si Comité de Vivienda Rayenko postularía este año y si efectivamente tendría ya adquirido el terreno cuyo propietario es el Club de Huasos; consulta ante la cual se señala por parte de personal de la Unidad Municipal de Vivienda que ninguna de las dos situaciones sería efectiva.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Alarcón Echeverría Alejandro/

- Esc. América Vilcún: Se plantea requerimiento efectuado por los docentes del citado establecimiento en cuanto a poder contar con los recursos necesarios que les permitan llevar a cabo en buena forma la velada patriótica que lleva a cabo todos los años el establecimiento. Respecto de la materia se señala por parte de la Administración que la situación ya fue vista habiéndose indicado las instrucciones del caso al DAEM.
- Pabellón nacional: Se sugiere se tenga a bien contemplar la instalación en sector entrada de Vilcún de mástil para el izamiento en forma permanente del pabellón nacional.

Concejal Concha Fritz Doris/

- Camino: Se informa sobre requerimiento de Elia Silva García referente a mejoramiento camino Benancio Llaupe; requerimiento que ha sido presentado en varias oportunidades.
- Contratas: Se consulta en relación a aprobación de recursos municipales efectuada el día de hoy para contrataciones en calidad de contrata, cuáles serían los grados a los cuales se encontrarían asimiladas las citadas contrataciones. Se informa que estas corresponderían a Grados 17 Administrativo y 10, respectivamente.
- Agradecimientos: Se efectúa agradecimientos a la Administración por gestión efectuada en relación a proyecto de Seguridad Pública.
- Adjudicación iniciativas: Se informa que a la fecha se han efectuado la adjudicación de 08 proyectos vía Fosis-FNDR; adjudicaciones de exclusiva responsabilidad de empresa COES.

Concejal Pérez Kunz Marcelo/

- Proyecto Biblioteca Vilcún: En lo referente a la materia se consulta actual estado de la iniciativa; consulta ante la cual se informa que se está efectuando la confección del diseño del proyecto, estando a la espera de convenio Municipio-DIBAM; señalándose ante consulta específica del citado Concejal Pérez, que a la fecha que no se cuenta con los recursos existiendo sólo el compromiso del aporte de los recursos necesarios para la ejecución de la iniciativa; indicación ante la cual el Concejal Alarcón interviene para observar que en la instancia en que la materia fue tratada y se solicitó el pronunciamiento del Concejo para la aprobación del convenio Municipalidad Banco Estado, se dijo claramente por parte de la Administración que se contaba con los recursos.
- Pozo Vega Redonda: Se consulta actual estado de las medidas adoptadas tendientes a dar solución al problema de agua en el establecimiento educacional. Indicado esto, se señala por el personal de proyectos que la bomba sumergible ya se encuentra adquirida en



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

atención de lo cual en fecha próxima el suministro de agua en sector se encontraría solucionado.

-Calle: Se informa sobre requerimiento de vecinos sector Bellavista de Vilcún en cuanto a su malestar por mal estado de calle Carrera.

-Ambulancia: Se consulta actual estado de ambulancia SAMU Municipalidad. Consulta ante la cual se informa por parte de la Directora del área presente en sala que el citado móvil no se encontraría operativo, habiéndose presentado proyecto para su reposición. Seguidamente se consulta situación del personal que se encuentra asignado al programa en cuestión; señalándose ante esto por la citada Directora que el personal en cuestión continúa a la fecha en labores en el hospital de Vilcún; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio de Salud.

-Informe: Respecto del viaje realizado a Europa por parte de Concejales y funcionario municipal, se procede a la entrega de informe escrito suscrito por los antes citados.

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 26 de Agosto de 2015.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL